

PLUSSERVICE S.A.

**Estados financieros al 31 de diciembre del 2015 y
2014**

PLUSSERVICE S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La compañía se constituye el 19 de Agosto de 2005, PLUSSERVICE S.A. es una empresa dedicada a las Actividades de Compra, Venta, Alquiler y Explotación de Bienes Inmuebles.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, República del Ecuador, se encuentra ubicada en la Ciudadela Urdenor I Manzana 125 Solar 11.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos de PLUSSERVICE S.A., son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son Preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

Mediante Resolución N0 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, la superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En su artículo primero indica:

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATROS MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares: y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.

Que el año se considerar el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto deberán elaborar y presentar sus estados Financieros Comparativos con Observancias a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

La misma resolución en su artículo octavo párrafo segundo indica que:

Los ajustes efectuados al inicio y final del periodo de transición deberán registrar sus ajustes al 1 de enero del 2012.

Y en su artículo décimo segundo indica que:

Las empresas del tercer grupo pymes deberán preparar remitir a la superintendencia de compañías hasta el 31 de octubre del 2011 el cronograma de implementación de las NIIF PYMES, y las Conciliación del Patrimonio al inicio del periodo de transición hasta el 30 de Noviembre del 2011.

Según todo lo citado anteriormente la empresa PLUSSERVICE S.A. se encuentra dentro del tercer grupo de compañías que aplico NIIF PYMES a partir del 1 de enero del 2012 siendo su año de transición el 2011, PLUSSERVICE S.A., por tanto elaboro y Presento sus Estados Financieros Comparativos con Observancia a las Normas Internacionales de Información

Financiera "NIIF PYMES" a partir del Ejercicio económico del año 2012. La fecha de presentación de los primeros Estados Financieros con arreglo a las NIIF PYMES PLUSSERVICE S.A., es el 31 de diciembre del 2012. Por tanto la empresa presento información comparativa de tales Estados financieros para un solo año.

Por este motivo la fecha de Transición a las NIIF PYMES es el comienzo de actividades al 1 de Enero de 2011 (o de forma alternativa, el cierre de actividades al 31 de Diciembre de 2010).

PLUSSERVICE S.A. presentó estados financieros anuales, según NEC anteriores a 31 de Diciembre de cada año, incluyendo el 31 de diciembre de 2010 y 31 de Diciembre del 2011; el año 2011 se cerró con **NEC "NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD"**

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) fueron reemplazadas gradualmente por las NIIF sean estas PYMES o FULL, según lo determino la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial n°.348 de septiembre del 2006, resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo, la preparación y Presentación de sus estados financieros, a partir del 1 enero del 2009,2010,2011,2012, 2014 según fue el caso.

Resumen Movimiento de Cuentas PLUSSERVICE S.A. 2015

3. Caja, Bancos

El saldo de Caja-Bancos al 31 de diciembre del 2015 y 2014 está formado de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Caja	1751.54	3449.71
	<u>1751.54</u>	<u>3449.71</u>

4. Documentos y Cuentas por Cobrar

El saldo de Documentos y cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2015 y 2014 está formado de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Locales	0.00	
Accionistas		
Impuestos	(1) 1,216.12	2,861.93
	<u>1,216.12</u>	<u>2,861.93</u>

(1) Incluye principalmente US\$1,184.90 de retenciones efectuadas a la compañía durante el periodo fiscal 2015.

5. Propiedades, Maquinarias y Equipos.

CUENTAS	Saldo al 31/12/2015
TERRENO	12,250.00
INSTALACIONES	36,750.00
	<u>49,000.00</u>
DEPRECIACION ACUMULADA	12,862.50
	<u>36,137.50</u>

6. Documentos y Cuentas por Pagar.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 los siguientes saldos;

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Proveedores	25,632.57	29,632.57
Empleados	2,771.63	755.76
Obligaciones fiscales	215.17	0.00
Otras cuentas por pagar	0.00	1,540.64
Participación de los trabajadores en las utilidades	495.10	2,464.02
Impuesto a la renta	1,915.96	3,071.81
	31,030.43	37,464.80

7. Patrimonio.

Capital social: El capital autorizado es de US\$800.00; el capital suscrito y pagado asciende a US\$800.00, que representa 800.00 acciones ordinarias y nominativas al valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva de capital: En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre de 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. Conforme a la Resolución No. 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O. # 483 del 28 de diciembre de 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

8. Participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta de la Compañía.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

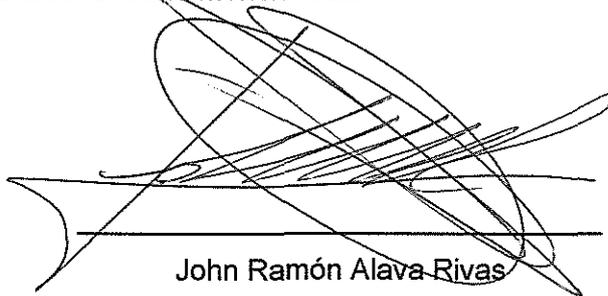
Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las la base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2015	2014
Utilidad del ejercicio	3,300.67	16,426.79
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	495.10	2,464.02
Más: Gastos no deducibles	5,903.33	0.00
Base imponible del Impuesto a la Renta	8,708.90	13,962.77
Impuesto a la Renta	1,915.96	3,071.81

9. Eventos subsecuentes

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2015, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



John Ramón Alava Rivas
Gerente General



Jéssica Irlanda Reyes Villacís
Contadora General
Reg. 6308